

# Protección Civil inicia mañana el Plan Belén 2014

El director nacional de Protección Civil, Jorge Meléndez, informó hoy que a partir de mañana se activará el «Plan Belén» para resguardar la seguridad e integridad de la población salvadoreña durante las fiestas de fin de año.

El también secretario para Asuntos de Vulnerabilidad anunció en el programa de entrevistas El Salvador Ahora, transmitido por Canal 10 y Radio Nacional, que el «Plan Belén 2014» dará inicio a las 8 horas de este 24 de diciembre y se prolongará hasta el 4 de enero 2015, a las 6 de la tarde.

«Tendremos movilizados a 42.148 elementos de la Fuerza Armada, Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación, Dirección General de Protección Civil, la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, Cuerpo de Bomberos, todo el Sistema Nacional de Salud», puntualizó Meléndez.

Detalló también que se instalarán 76 controles antidoping para realizar alcohotests como medida de prevención de accidentes vehiculares.

Se activarán además los talleres móviles de la policía para auxiliar a los automovilistas que experimenten problemas en la carretera; se integrarán puntos de orientación al turista y se iniciará el despliegue de socorristas y guardavidas en distintas playas del país.

El funcionario hizo énfasis en las medidas de prevención que deben tomarse al manipular pólvora, con especial atención en el cuidado de las niñas y niños.

Lamentó que a la fecha se hayan registrado incidentes que han

dejado con secuelas graves a tres menores de edad.

«Un niño que tiene una lesión física, además de lo doloroso y lo grave que puede ser, también queda marcado por otro tipo de condicionamientos», indicó el funcionario.

Añadió que si bien el marco legal actual permite el uso de la pólvora, hay restricciones que se catalogan como faltas graves, como es el caso de permitir que las niñas y los niños quemen pólvora sin supervisión de un adulto.

«El día de mañana 24, imaginémos un poco el escenario, nosotros estamos, como salvadoreños y salvadoreñas, acostumbradas que la fiesta significa reunirnos con mucha gente, la música, la comida y el alcohol, ¿qué pasa con nuestros muchachos mientras nosotros hacemos esto? Es decir, ¿qué pasa con el uso de la pólvora?», planteó Meléndez.

Advirtió también que la ley establece que la pólvora solo puede ser vendida en puntos autorizados, por lo que aquellos comercializadores que actúen sin autorización serán sancionados.

«Tiene que estar consiente que en cualquier momento puede incautársele todos sus productos y en los lugares autorizados si llegase a ver algún producto que no es autorizado (...) pues entonces también se le confiscarán no solo el material no autorizado, se le va a confiscar toda la venta», dijo.

---

San Salvador 23 de diciembre de 2014